

OCI-2011-2543

Caracas, 14 de octubre de 2011

Ciudadana:

**Graciela Lombardi**

Directora Ejecutiva

Instituto Nacional de Formación Docente (INFD)

Ministerio de Educación de la República de Argentina

Presente.-

Me dirijo a usted en la oportunidad de saludarle y a la vez hacer referencia a la **“I Reunión de la Coordinación Administrativa de Perfeccionamiento del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) y el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) de la República de Argentina”**, la cual se celebró los días 10 y 11 de octubre del presente año en nuestro país.

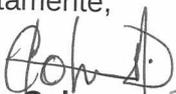
En tal sentido, merece todo nuestro reconocimiento su apoyo y la de su equipo de trabajo por la valiosa participación durante las jornadas, en el seguimiento ejecución y evaluación de los compromisos internacionales asumidos.

Asimismo, se le remite para su conocimiento y fines pertinentes el acta suscrita en la mencionada reunión, fortaleciendo así la cooperación bilateral entre Venezuela y Argentina en materia de Educación Universitaria.

Sin otro particular al cual hacer referencia, es propicia la ocasión para saludarle cordialmente,

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR  
PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Atentamente,



**Deiby Colmenares Bouillon**  
**Director General (E) de la Oficina de Cooperación Internacional**

OFICINA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Según Gaceta Oficial N° 39390, Resolución 183 de fecha 19-03-2010

Anexo: lo indicado

DCB/CG/LB.



LA REVOLUCIÓN ES EDUCACIÓN

Av. Universidad, torre Ministerial, Dirección General de Cooperación Internacional, piso 04. Caracas-Venezuela. Zona Postal 1010.

Telfs: 58- 0212 - 5965157 al 5291 Fax: 58-0212-5965288 Dirección Web: [www.mes.gov.ve](http://www.mes.gov.ve) Correo electrónico: [enlacesmes@mes.gov.ve](mailto:enlacesmes@mes.gov.ve)

**I REUNIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE  
PERFECCIONAMIENTO DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Reunidos en la ciudad de Caracas, Venezuela, los días 10 y 11 de octubre de 2011, las y los representantes designadas y designados para la Coordinación Administrativa de Perfeccionamiento del **Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES) y el Ministerio de Educación de la República Argentina.**

**RECONOCIENDO** que la educación es un derecho humano fundamental y que el desarrollo de la formación docente es una de las bases para impulsar el bienestar de los pueblos;

**CONSIDERANDO** que la producción del conocimiento debe estar articulada con los planes, proyectos y programas de desarrollo nacionales, y que por lo tanto debe estar orientada por el principio de pertinencia para la transformación social, atendiendo a las especificidades propias de la región suramericana y caribeña;

**TENIENDO EN CUENTA** lo establecido en el artículo 8 del Memorando de Entendimiento suscrito entre el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Educación de la República Argentina, en mayo del año 2009;

La Coordinación Administrativa de Perfeccionamiento con el fin de garantizar la ejecución, seguimiento, evaluación y control del mencionado instrumento, acordó:

- Fortalecer la cooperación interinstitucional en materia de formación docente a través de la planificación y desarrollo de las siguientes acciones:

**Movilidad de Corta Duración e Intercambio Académico**

1. Realización de un seminario de formación docente en el área de desarrollo curricular acerca de la construcción de estándares comunes en la formulación de planes para la formación de profesoras y profesores de educación media-

9

M. C. C. C.

la experiencia argentina.

2. Realización de un seminario de formación docente en el área de desarrollo curricular vinculado a los planes de formación de profesoras y profesores en Educación Especial en sus diferentes orientaciones.
3. Realización de talleres vinculados a la enseñanza de las matemáticas y la alfabetización inicial dirigidos a formadoras y formadores de docentes.
4. Intercambio de experiencias de formación docente en el ámbito de Educación Intercultural Bilingüe.
5. Intercambio de experiencias sobre políticas públicas en el ámbito de la formación docente, entre equipos directivos y de gestión.
6. Propiciar formas y modalidades para el intercambio de experiencias que impacten en las trayectorias formativas de las y los estudiantes, relacionados con las áreas sociopolítica, socioproductiva y político comunitaria.
7. Dar a conocer la experiencia de la Maestría en Educación Comparada que se desarrollará en el marco del Proyecto Grannacional ALBA-Educación, con miras a la incorporación de funcionarios argentinos vinculados a la formación docente.

#### **Investigaciones Conjuntas y Comparadas en formación docente**

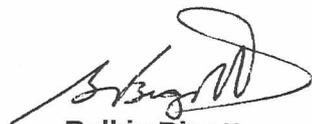
- 1) Desarrollar de manera conjunta propuestas metodológicas de investigación educativa con énfasis en modalidades cualitativas.
- 2) Desarrollar investigaciones conjuntas y/o comparadas en las siguientes temáticas y otras que surgieran de los intercambios:
  - a) Políticas estudiantiles asociadas a voluntariado y servicios comunitarios.
  - b) Didácticas especiales.
  - c) Educación Especial.

políticas de formación docente.

- e) Marcos regulatorios locales y regionales, con especial énfasis en la carrera docente.
- f) Impacto de la incorporación de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC).

Basados en la presente Acta, las y los representantes designadas y designados para la Coordinación Administrativa de Perfeccionamiento, se comprometen a trabajar de manera conjunta en la construcción de un Plan de Acción que será elevado a las máximas autoridades de los organismos involucrados.

**Por el Ministerio del Poder Popular  
para la Educación Universitaria de la  
República Bolivariana de Venezuela**



**Belkis Bigott**

**Despacho del Viceministro de  
Desarrollo Académico**



**Cediladys Gómez Guzmán**

**Oficina de Cooperación Internacional**

**Por el Ministerio de Educación de la  
República Argentina**



**Perla Cristina Fernández**

**Instituto Nacional de Formación  
Docente**

**CRONOGRAMA ACCIONES**

N°	Actividades/ Acciones	Fecha Previsita de Realización	Lugar	Participantes	Condiciones Financieras
1	Seminario de formación docente en el área de desarrollo curricular acerca de la construcción de estándares comunes en la formulación de planes para la formación de profesores de educación media-secundaria, con la participación de especialistas de ambos países, basado en la experiencia argentina.	Última semana del mes de febrero y la primera del mes de marzo de 2012.	Venezuela	Expertos en el área, representantes de formación de las instituciones de formación docente, así como órganos ejecutores del Memorando de Entendimiento.	Modalidad de los gastos compartidos, previo acuerdo de los órganos ejecutores del Memorando de Entendimiento.
2	Seminario de formación docente en el área de desarrollo curricular vinculada a los planes de	Por definir.	Alterno	Expertos en el área, representantes de formación de las instituciones de formación docente, así como	Modalidad de los gastos compartidos, previo acuerdo de los órganos ejecutores del

*mb*  
*Car*



	formación de profesores en educación especial en sus diferentes orientaciones			órganos ejecutores del Memorando de Entendimiento.	Memorando de Entendimiento.	de
3	Realización de talleres vinculados a la enseñanza de las matemáticas y la alfabetización inicial dirigidos a formadores de formadores	Por definir.	Venezuela	Expertos en el área, representantes de formación de las instituciones de formación docente, así como órganos ejecutores del Memorando de Entendimiento.	Modalidad de los gastos compartidos, previo acuerdo de los órganos ejecutores del Memorando de Entendimiento.	de
4	Intercambio de experiencias de formación docente en el ámbito de educación intercultural bilingüe.	Por definir.	Alterno	Expertos en el área, representantes de formación de las instituciones de formación docente, así como órganos ejecutores del Memorando de Entendimiento.	Modalidad de los gastos compartidos, previo acuerdo de los órganos ejecutores del Memorando de Entendimiento.	
5	Intercambio de experiencias entre equipos directivos y de	Por definir.	Alterno	Expertos en el área, representantes de formación	Modalidad de los gastos compartidos,	de los

13/03/2013  
 Orellana

f

<p>gestión acerca de políticas públicas en el ámbito de la formación docente.</p>			<p>de las instituciones de formación docente, así como órganos ejecutores del Memorando de Entendimiento.</p>	<p>previo acuerdo de los órganos ejecutores del Memorando de Entendimiento.</p>
<p><b>6</b> Propiciar formas y modalidades para el intercambio de experiencias que impacten en las trayectorias formativas de los estudiantes relacionadas con los componentes de formación socio política; socio productiva y político comunitaria</p>	<p>Por definir.</p>	<p>Venezuela</p>	<p>Expertos en el área, representantes de formación de las instituciones de formación docente, así como órganos ejecutores del Memorando de Entendimiento.</p>	<p>Modalidad de los gastos compartidos, previo acuerdo de los órganos ejecutores del Memorando de Entendimiento.</p>
<p><b>7</b> Dar a conocer la experiencia de la Maestría de Educación Comparada que se desarrollará en el marco del Proyecto Grannacional ALBA-Educación, con miras</p>	<p>Por definir.</p>	<p>Por definir.</p>	<p>Expertos en el área, representantes de formación de las instituciones de formación docente, así como órganos ejecutores del Memorando de Entendimiento.</p>	<p>Modalidad de los gastos compartidos, previo acuerdo de los órganos ejecutores del Memorando de Entendimiento.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

a la incorporación de funcionarios argentinos vinculados a la formación docente.				
Desarrollar de manera conjunta propuestas metodológicas de investigación educativa con énfasis en modalidades cualitativas.	Por definir.	Por definir.	Expertos en el área, representantes de formación de las instituciones de formación docente, así como órganos ejecutores del Memorando de Entendimiento.	Modalidad de los gastos compartidos, previo acuerdo de los órganos ejecutores del Memorando de Entendimiento.
Desarrollar investigaciones conjuntas y/o comparadas en las siguientes temáticas y otras que surgieran de los intercambios: a) Políticas estudiantiles asociadas a voluntariado y	Por definir.	Por definir.	Expertos en el área, representantes de formación de las instituciones de formación docente, así como órganos ejecutores del Memorando de Entendimiento.	Modalidad de los gastos compartidos, previo acuerdo de los órganos ejecutores del Memorando de Entendimiento.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<p>servicios comunitarios.</p> <p>b) Didácticas especiales.</p> <p>c) Educación Especial.</p> <p>d) Desarrollo de las estructuras organizacionales y de Gobierno vinculadas a las políticas de formación docente.</p> <p>e) Marcos regulatorios locales y regionales, con especial énfasis en la carrera docente.</p> <p>f) Impacto de la incorporación de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC).</p>				
--	--	--	--	--

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

**ANEXO II**

Caracas, 10 y 11 de octubre de 2010

Por la República Bolivariana de Venezuela:

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Institución</b>	<b>Cargo</b>
<b>Rubén Reinoso</b>	MPPEU	Viceministro de Desarrollo Académico
<b>Jehyson Guzmán</b>	MPPEU	Viceministro de Políticas Estudiantiles
<b>Belkis Bigott Suzzarini</b>	MPPEU	Directora General (E) de Formación Docente, Postgrado, Investigación e Innovación Tecnológica
<b>Mariela Cabello</b>	MPPEU	Directora General (E) de Recursos para la Formación y el Intercambio Académico
<b>Maribel Izarra</b>	MPPEU	Coordinadora (E) de la Dirección General de Formación Docente, Postgrado, Investigación e Innovación Tecnológica
<b>Alejandro Maldonado</b>	MPPEU	Coordinador de la Dirección General de Formación Docente, Postgrado, Investigación e Innovación Tecnológica.
<b>Deiby Colmenares Boullon</b>	MPPEU	Director General (E) de la Oficina de Cooperación Internacional
<b>Cediladys Gómez</b>	MPPEU	Coordinadora (E) de la Oficina de Cooperación Internacional.
<b>Anny Pérez</b>	MPPEU	Analista de la Oficina de Cooperación Internacional.
<b>Lisette Bertoncini</b>	MPPEU	Analista de la Oficina de Cooperación Internacional.
<b>Carlos García</b>	MPPEU	Representante de la Oficina de Cooperación Internacional
<b>Richard Galleguillos</b>	MPPEU	Coordinador de la Consultoría

f

		Jurídica
<b>María Jacqueline Mendoza</b>	MPPRE	Viceministra para América Latina y el Caribe
<b>Ana Karina Hernández</b>	MPPRE	Tercer Secretario
<b>Indira González</b>	MPPRE	Internacionalista
<b>Cristhiam Hernández</b>	MPPRE	Viceministerio de América Latina y el Caribe
<b>Maria Oropeza</b>	MPPRE	Abogada Consultoría Jurídica
<b>Daniel Lima</b>	MPPE	Director General de la Oficina de Relaciones Internacionales
<b>Mariam García</b>	MPPE	Coordinadora de la Oficina de Relaciones Internacionales
<b>Edgar Figuera</b>	UBV	Director de Gestión Pública

**Por la República de Argentina:**

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Institución</b>	<b>Cargo</b>
<b>Perla Cristina Fernández</b>	INFD	Directora Nacional de Desarrollo Institucional.
<b>Pablo Lapenda</b>	INFD	Asesor de la Dirección Ejecutiva
<b>Diego Demoures</b>	Embajada de Argentina	Encargado de la Sección Cultural de la República Argentina en la República Bolivariana de Venezuela.